



# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Reingresos.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se concede la vuelta a activo, y su ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, al Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Faustino Alarcón López.—Página 830.

*Situaciones.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Jefe de Departamento del Instituto Español de Oceanografía D. Luis Alaejos Sanz.—Página 830.

*Retiros.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Antonio Bernal Iglesias.—Página 830.

*Rectificaciones.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Orden ministerial de 10 de junio de 1942 que afecta al Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales Ernesto Soto Zapata.—Página 830.

##### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase al Condestable primero D. Juan Alvarez García, y la de plata de la misma Orden al Cabo primero de Artillería Francisco Romero Bazán.—Pág. 830.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Navío don Rafael Benavente y Bustillo.—Páginas 830 y 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Máquinas D. Mariano Mateos Sidrón.—Página 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Mecánico Mayor D. Gerardo Calviño Rodríguez.—Página 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Operario de la Maestranza de la Armada D. Nicolás Chozas Fernández.—Página 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero especialista Mecánico Alberto Rodríguez Román.—Página 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero distinguido Mecánico José Manuel Dambolena Inchausti.—Página 831.

Otra de 14 de junio de 1946 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda Enrique Sanfélix Arnáu.—Página 831.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Reingresos.*—En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 13 de diciembre de 1943, y visto lo informado por el Consejo Superior de la Armada, vengo en conceder la vuelta a activo al Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don Faustino Alarcón López, y su ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Condestable Mayor y antigüedad de 25 de noviembre de 1940, con efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del mismo año, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 que puedan corresponderle; escalafonándose en puesto anterior al de dicho empleo D. José Fernández Alonso, pudiendo optar en su día a los beneficios determinados en el artículo segundo de la referida Ley de 25 de noviembre de 1940.

Queda anulada la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 244), que dispuso el pase del interesado a la situación de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Por cumplir en 21 del actual la edad reglamentaria al efecto, se dispone que en dicha fecha cese en la situación de "actividad", y pase a la de "jubilado", el Jefe de Departamento del Instituto Español de Oceanografía D. Luis Alaejos Sanz, quedando pendiente de la clasificación de los haberes pasivos que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Director General del Instituto Español de Oceanografía.

*Retiros.*—Por cumplir el día 13 de julio próximo la edad prefijada al efecto, se dispone que el Sargento Fogonero D. Antonio Bernal Iglesias pase a

la situación de "retirado", en espera del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

*Rectificaciones.*—Se dispone quede rectificada la Orden ministerial de 10 de junio de 1942 (D. O. número 127), que disponía la jubilación del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales, con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, Ernesto Sotó Zapata, en el sentido de que en aquella fecha pasó a situación de "retirado", como Peón de dicha Maestranza.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Vista la propuesta de recompensas elevada por el excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, a favor del Condestable primero don Juan Álvarez García y del Cabo primero de Artillería Francisco Romero Bazán, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles, la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo rojo, al Condestable Álvarez García, y la de Plata de la misma Orden e igual distintivo, al Cabo de Artillería Romero Bazán, por su distinguida actuación con motivo del incendio ocurrido en el pañol de gasolina de la Base de Lanchas Rápidas de aquel Departamento.

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Navío D. Rafael Benavente y Bustillo, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con ciento ochenta y dos días de hospital; concesión que lleva aneja una



pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria de su empleo de Teniente de Navío, durante los días que duró su curación, más el percibo, por una sola vez, del quince por ciento de su sueldo anual. Todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Máquinas D. Mariano Mateo Sidrón, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con cincuenta días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria de su empleo, durante los cincuenta días que duró su curación, más la indemnización, por una sola vez, del cinco por ciento de su sueldo anual. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Mecánico Mayor D. Gerardo Calviño Rodríguez, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con treinta y seis días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria de su empleo, durante los treinta y seis días que duró su curación, más la indemnización, por una sola vez, del cinco por ciento de su sueldo anual. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Operario primero de la Maestranza de la Armada D. Nicolás Chozas Fernández, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con sesenta y cuatro días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria como Operario de segunda, durante los días que duró su curación, más el percibo, por una sola vez, del diez

por ciento del sueldo anual. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero especialista Mecánico Alberto Rodríguez Román, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con cincuenta y nueve días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas, más la indemnización, por una sola vez, de doscientas pesetas. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero distinguido Mecánico de la Armada José Manuel Dambolenea Inchausti, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con sesenta y un días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas, durante los días que duró su curación, más la indemnización, por una sola vez, de trescientas pesetas. Todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda Enrique Sanfélix Arnáu, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con ochenta días de hospital; concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas, durante los ochenta días que duró su curación, más la indemnización, por una sola vez, de doscientas pesetas. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 84).

Madrid, 14 de junio de 1946.

REGALADO

